

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****5204** *IBEROFON, S.A.*

Reducción de capital por devolución de aportaciones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Accionista Único de IBEROFON, S.A., ejerciendo las competencias de la Junta General ante el notario de Madrid don Carlos Pérez Ramos, el día 7 de junio de 2019, acordó reducir el capital social, con devolución parcial de aportaciones al socio único, por importe de 1.657.600,07 euros, mediante la amortización, eliminación y anulación de 275.807 acciones, las números 9.985 al 284.316 y 312.107 al 313.581, todas inclusive, de las que es titular el accionista único, CONLUHI, S.A. La finalidad de la reducción de capital es la devolución parcial al accionista único de sus aportaciones.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 9.984 acciones, de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 1 a la 9.984 ambos inclusive, lo que representa un capital social total de 60.003,84 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia el artículo 5.º de los Estatutos sociales.

La ejecución de la reducción deberá realizarse en todo caso dentro de los seis meses siguientes a la fecha de adopción del acuerdo.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad de ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 7 de junio de 2019.- El Administrador único, Bernardo Carbó de Pitarque.

ID: A190035667-1